Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Comisión para el Mercado Financiero

Aprobación de normas internas de operación de Bolsas de Valores

Última actualización: 25 julio, 2013

Descripción

Consiste en la aprobación de las normas internas de las Bolsas de Valores, mediante un oficio o resolución exenta,

¿A quién está dirigido?

Bolsas de Valores.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Completar el Formulario Nº1.

¿Cuál es el costo del trámite?

30 UF.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

- Para efectuar cualquier trámite (tales como inscripciones en los Registros que mantiene la CMF, aprobaciones y autorizaciones de existencia, reglamentos internos, contratos o pólizas de seguros, modificaciones o anotaciones), se deberá utilizar el Formulario Nº1, el cual será el único medio para efectuar la solicitud correspondiente. Dicho formulario deberá presentarse personalmente o enviarlo por carta, junto con los antecedentes que corresponda, en la Oficina de Partes de la CMF, ubicada en Avda. Libertador Bernardo O´Higgins N° 1449, primer piso, Santiago, y el horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas.
- El resultado del trámite es la resolución exenta que aprueba las normas internas o sus modificaciones.

Correo:

- Se deberá utilizar el Formulario Nº1, el cual será el único medio para efectuar la solicitud correspondiente. Dicho formulario deberá presentarse personalmente o enviarlo por carta, junto con los antecedentes que corresponda, en la Oficina de Partes de la CMF, ubicada en Avda. Libertador Bernardo O´Higgins N° 1449, primer piso, Santiago, y el horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas.
- El resultado del trámite es la resolución exenta que aprueba las normas internas o sus modificaciones.